



SÍNTESIS DEL SEGUNDO TALLER INTERNACIONAL EMM 13 AL 15 DE JUNIO DE 2005

El segundo Taller Internacional sobre el proceso regular para la elaboración de informes y evaluación del estado del medio ambiente marino y sus aspectos socioeconómicos (EMM) se desarrolló del 13 al 15 de junio de 2005 en la sede central de las NU en Nueva York. El taller convocó a alrededor de 100 representantes de las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales.

Este segundo Taller Internacional fijó los cimientos para la “Evaluación de Evaluaciones”, la fase inicial del proceso de EMM, un análisis de inventario y de los vacíos de las evaluaciones existentes del estado del ambiente marítimo. Bajo el hábil liderazgo de la presidencia de John Roberts, los delegados acordaron las características, objetivos y estructura organizativa de la “Evaluación de Evaluaciones”. Quedaron, sin embargo, unos pocos temas difíciles para que la Asamblea General decidiera. Entre ellos, por ejemplo, el financiamiento de la “Evaluación de Evaluaciones” y la composición y toma de decisiones de su comité de dirección, el órgano creado para supervisar este ejercicio.

El positivo transcurrir de este taller fue facilitado —probablemente— por la estrategia de evitar la controversia en relación con la inclusión de los recursos marítimos vivos en el alcance de EMM, el principal punto de discusión del primer Taller Internacional. Aunque los delegados evadieron este debate, con la decisión de involucrar a la FAO en la “Evaluación de Evaluaciones”, el manejo de los recursos marítimos tendrá su oportunidad en el futuro EMM.

Las conclusiones del taller se presentarán a la Asamblea General de las NU en su 60ª sesión para la acción futura.

BREVE HISTORIA DEL PROCESO DEL DERECHO DEL MAR Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN MARÍTIMA GLOBAL

El 1º de noviembre de 1967 el Embajador de Malta ante las Naciones Unidas, Arvid Pardo, pidió a las naciones del mundo que reconozcan un conflicto que se avecinaba y que podía devastar los océanos. En una discurso a la Asamblea General de las NU, pidió “un régimen internacional efectivo en relación con el fondo del mar y el suelo oceánico fuera de las jurisdicciones nacionales claramente definidas”. El discurso puso en movimiento un proceso que abarcó 15 años y vio la creación de un Comité de las NU sobre Fondo del Mar, la firma

de un tratado de prohibición de armas nucleares sobre el fondo del mar, la adopción de la declaración de la Asamblea General respecto de que todos los recursos del fondo del mar fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad y la convocatoria a la Conferencia sobre Ambiente Humano de Estocolmo. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la convocatoria de la Tercera Conferencia de las NU sobre Derecho del Mar, durante la cual se adoptó la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUDM).

CNUDM: Abierta para la firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la tercera Conferencia de las NU sobre el Derecho del Mar, la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (CNUDM) estableció los derechos y obligaciones de los Estados respecto del uso de los océanos, sus recursos y la protección del ambiente marino y costero. La CNUDM, que entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, fue complementada por el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos oceánicos y el Acuerdo sobre la Existencia de Peces. Desde la entrada en vigor de CNUDM, se han establecido tres órganos internacionales relevantes: la Autoridad Internacional de Fondo del Mar (AIFM), el Tribunal Internacional para el Derecho del Mar y la Comisión sobre los Límites de la Plataforma Continental.

CNUMAD: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) se realizó en junio de 1992, en Río de Janeiro, Brasil. El Capítulo 17 de la Agenda 21 —programa de acción adoptado en Río— se refiere a la protección de los océanos, todo tipo de mares, incluyendo los cerrados y semicerrados, y las áreas costeras; y a la protección, el uso racional y el desarrollo de sus recursos. Los aportes del

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Proceso del Derecho del Mar y del Proceso de Evaluación Marítima Global 1

Informe de la EMM-2 3

 Conclusiones que serán Enviadas a la Asamblea General 3

 Plenario de Cierre 8

Próximas Reuniones. 8

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Alice Bisiaux, Robynne Boyd, Elisa Morgera, y Cecilia Vaverka. Editor de Contenido Digital: Dan Birchall. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente del *Boletín* es brindado por el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2005 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Gestión de la Agricultura, la Silvicultura, el Medio Ambiente y el Agua de Austria, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Finlandia, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento específico para la cobertura de esta reunión fue brindado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda. El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizados en publicaciones no comerciales con la cita académica correspondiente. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.



Capítulo 17 son el marco de trabajo fundamental para la acción tendiente al logro del desarrollo sostenible de océanos y mares.

DECISIÓN 21/13 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PNUMA Y REUNIONES SUBSIGUIENTES: En su sesión 21^a (del 5 al 9 de febrero de 2001 en Nairobi, Kenia), el Consejo de Gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) adoptó la decisión GC/21/13 sobre la “Evaluación Global del estado del medio ambiente marítimo” a través del cual el Consejo de Gobierno pidió al PNUMA que explore la posibilidad de establecer un proceso regular para la evaluación del estado del medio ambiente marítimo. Luego de esta decisión, se desarrollaron dos reuniones (del 12 al 14 de septiembre de 2001 en Reykjavik, Islandia; y del 18 al 20 de marzo de 2002, en Bremen, Alemania) para considerar posibles modalidades del proceso.

La reunión de Reykjavik fue la primera etapa en la exploración de la factibilidad de un proceso de evaluación. La reunión acordó con mucha seguridad que tanto un proceso regular para la elaboración de un informe global, como una evaluación del estado del ambiente marítimo, incluyendo los aspectos socioeconómicos (EMM) eran deseables y de urgente necesidad. La reunión recomendó que, entre otras cosas, el proceso de EMM sea: dirigido a hacedores de políticas; basado en evaluaciones científicas del medio ambiente marítimo mundial y que dé asesoramiento, orientación y la asistencia requerida a la audiencia a la que se dirige para mitigar los impactos ambientales y los cambios; y se estableció para permitir la respuesta y la revisión.

La reunión técnica de Bremen se convocó para elaborar en el futuro los objetivos clave, definir el marco de trabajo práctico y considerar los modelos posibles para el establecimiento del proceso de EMM. La reunión acordó que un paso de prerequisite en el proceso de EMM era realizar una revisión de las evaluaciones principales ya existentes del estado del medio ambiente marítimo e identificar el alcance, estado y plazo de las actividades de evaluación futuras llevadas a cabo en el marco de organizaciones relevantes nacionales, regionales y globales. Se propuso que la revisión del alcance, estado y plazo de las evaluaciones existentes y venideras y las actividades relacionadas con la evaluación se lleve a cabo en el marco de las organizaciones relevantes nacionales, regionales y globales. Esta revisión, que identificó vacíos en la cobertura y medios por los cuales podría ser tratada en el proceso de evaluación global, fue hecha en 2001 por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial/PNUMA en colaboración con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas COI/UNESCO y fue publicada en enero de 2003.

La conclusión de estas reuniones fue que el proceso de EMM debe establecerse sobre las actividades de evaluación existente para facilitar el aporte de información científica y socioeconómica a los hacedores de políticas.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) —realizada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica— negoció y adoptó dos documentos principales: el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Entre los 11 capítulos del Plan de Implementación, que establecen un marco de acción para la implementación de los compromisos del desarrollo sostenible, el Capítulo IV sobre la “Protección y el manejo de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social” contiene

varios párrafos sobre el desarrollo sostenible de los océanos. Ellos se refieren, entre otros asuntos, a: la pesca sostenible; la promoción de la conservación y la gestión de los océanos; y la mejora de la seguridad y protección del medio ambiente marítimo ante la contaminación. El párrafo 36 insta a que se establezca para el año 2004 un “proceso regular de las NU para el informe y la evaluación mundial del estado del medio ambiente marítimo, incluyendo sus aspectos socioeconómicos, tanto actuales como estimaciones futuras, a partir de las evaluaciones regionales existentes.

RESOLUCIÓN 57/141 DE LA AGNU: El 12 de diciembre de 2002 la 57a Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 57/141 sobre “Océanos y derecho del mar”. En respuesta al párrafo 36 (B) del PIJ la Asamblea General pidió a la Secretaría General que prepare las propuestas sobre las modalidades para la EMM y realice un esbozo del trabajo del PNUMA que sigue a la decisión GC/21/13.

DECISIÓN 22/1 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PNUMA: En su 22^o sesión (del 3 al 7 de febrero de 2003 en Nairobi, Kenia), el Consejo de Gobierno del PNUMA revisó los avances en la implementación de la decisión GC/21/13, y adoptó la decisión GC/22/1 II, que pide la participación activa y contribución del PNUMA al proceso preparatorio para la EMM, tal como lo establece la resolución 57/141 de la AGNU.

RESOLUCIÓN 58/240 DE LA AGNU: En respuesta a la resolución 57/141 de la AGNU, la Secretaría General preparó un informe que contiene propuestas sobre las modalidades para un proceso regular de EMM (A/58/423). El informe refleja las discusiones desarrolladas en una reunión consultiva interagencial en la sede central de COI/UNESCO en París, Francia, del 8 al 9 de septiembre de 2003. En su 58^a sesión la Asamblea General adoptó la resolución 58/240 del 23 de diciembre de 2003 sobre “Océanos y derecho del mar” pidiendo al Secretario General que convoque a la quinta reunión del Proceso Consultivo Informal de las NU sobre Océanos y Derecho del Mar (CNUDM-5) del 7 al 11 de junio de 2004. Sobre la base de la propuesta sobre las modalidades para la EMM contenidas en el informe de la Secretaría General, esta resolución también pide a la Secretaría General que dé pasos adicionales para establecer el proceso regular, inclusive convocando a un taller internacional sobre Evaluación Marina Mundial (EMM) en coincidencia con PACONUODM-5, para considerar un proyecto de documento preparado por un grupo de expertos sobre, entre otras cosas, el marco general y esquema del proceso.

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA EMM: En respuesta a la resolución 58/240 de la Asamblea General, la Secretaría General convocó a un Grupo de Expertos que se reunió del 23 al 26 de marzo de 2004 en Nueva York para preparar el proceso de EMM. El Grupo, presidido por David Pugh, COI/UNESCO, estuvo compuesto por representantes de los Estados, las organizaciones intergubernamentales (OIGs) y organizaciones no gubernamentales (ONGs), entre las que se incluyen científicos y hacedores de políticas. La discusión generó como resultado un proyecto de documento para ser enviado al Taller Internacional de EMM en junio de 2004. El documento detalla el alcance, marco de trabajo general y el esbozo del proceso regular para la EMM, así como cuestiones relacionadas con el reaseguro de la calidad, arreglos institucionales, creación de capacidades y financiamiento. El Grupo concluyó que los procesos de evaluación marítima deben tratar todas las dimensiones de los ecosistemas marítimos, incluyendo el ambiente físico y químico, biota y aspectos socioeconómicos. El alcance geográfico de las evaluaciones debe abarcar las aguas costeras



y de estuarios a través de las cuencas oceánicas, teniendo en cuenta las influencias terrestres y atmosféricas. El Grupo también recomendó el establecimiento de un Panel Mundial de Evaluación Científica.

PRIMER TALLER INTERNACIONAL EMM: El primer Taller Internacional EMM se desarrolló en junto con la CNUDM-5 (del 7 al 11 de junio de 2004 en Nueva York). El Taller Internacional recomendó que la Asamblea General invite a la Secretaría General a establecer un grupo de trabajo para supervisar la próxima etapa del trabajo preparatorio para la EMM.

RESOLUCIÓN 59/24 DE LA AGNU: En su 59ª sesión la Asamblea General adoptó la Resolución 59/24 sobre "Océanos y el derecho del mar", que pide al Secretario General que convoque al segundo taller internacional EMM del 13 al 15 de junio de 2005, para continuar considerando los temas relacionados con el establecimiento del proceso, incluyendo su alcance y un grupo de trabajo para iniciar la etapa de "Evaluación de Evaluaciones".

INFORME DE LA EMM-2

Vladimir Golitsyn, Director de la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar (DAODM), dio la bienvenida a los delegados al segundo Taller Internacional EMM el lunes 13 de junio de 2005. Los delegados adoptaron la agenda (A/AC.271/L.1) sin enmiendas y eligieron a John Roberts, Director de Vías Fluviales y Marítimas, del Departamento de Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales del RU, como Presidente.

El Presidente Roberts agradeció a los participantes por elegirlo para continuar el trabajo que comenzó en el primer Taller Internacional EMM. Mencionó la nota verbal de Islandia que indica que no participará en la reunión por su preocupación relacionada con los esfuerzos hechos por otras naciones para hacer más amplio el alcance de EMM para que incluya una evaluación de recursos marítimos vivos (A/AC.271/1).

Nicolas Michel, Prosecretario General para Asuntos Legales y Consejo Legal de las NU, aportó una visión general del establecimiento de la EMM y alentó a los participantes a aportar nueva vida a esta empresa al focalizarse en la "Evaluación de Evaluaciones".

El Presidente Roberts invitó luego a los delegados a intercambiar sus puntos de vista sobre como tomar hacia delante la "Evaluación de Evaluaciones" y sugirió un foco sobre el financiamiento y la incorporación de las Agencias de las NU y los gobiernos.

La Federación Rusa destacó los objetivos clave de EMM y puso el énfasis en que es un proceso científico. La República de Corea dijo que la EMM debe fortalecer el entendimiento global del estado del medio ambiente marítimo y acentuó que esto no incluye el manejo de los recursos marítimos vivos. Canadá estableció que la EMM sólo puede contribuir al debate público si es científicamente serio, transparente y abarcador. PNUMA sugirió que se tomen las reservas de las actividades existentes y del valor agregado de todas las agencias de las NU relevantes. EE.UU. expresó su apoyo al proceso de EMM y a la "Evaluación de Evaluaciones" y propuso un desmentido sobre que el último no tiene una función regulatoria. También pidió flexibilidad para la definición del alcance de EMM y se mostró a favor de un foco sobre los ecosistemas.

Luego el Presidente Roberts presentó el informe del primer Taller Internacional de EMM (A/59/126) y alentó la discusión sobre el establecimiento de una fuerza de tareas para llevar a cabo la "Evaluación de Evaluaciones", a la que describió como una aproximación crítica de las evaluaciones existentes para la

identificación de lagunas y evaluar como han sido comunicadas estas evaluaciones a quienes definen políticas a nivel nacional, regional y global.

CONCLUSIONES QUE SERÁN ENVIADAS A LA ASAMBLEA GENERAL

Siguiendo el mandato establecido por la resolución de AGNU 59/24, la cual pide que el segundo Taller Internacional de EMM cree una fuerza de tareas para llevar a cabo la "Evaluación de Evaluaciones", los delegados intercambiaron los puntos de vista sobre esta cuestión del lunes al miércoles en Plenario y el lunes por la tarde en un grupo de trabajo informal. En base a las discusiones desarrolladas el lunes, el martes a la mañana el Presidente Roberts hizo circular un proyecto de conclusiones para ser enviado a la Asamblea General y un proyecto revisado de las conclusiones fue preparado el martes a la tarde. Los delegados discutieron el proyecto revisado el miércoles. El proyecto fue dividido en las siguientes secciones: Introducción; Características de la "Evaluación de Evaluaciones"; Objetivos de la "Evaluación de Evaluaciones"; Arreglos organizativos y Finanzas y recursos.

INTRODUCCIÓN: Esta sección reitera la necesidad de iniciar una "Evaluación de Evaluaciones" como un paso importante antes de que se tome cualquier decisión concerniente al establecimiento de la EMM. El martes por la mañana EE.UU. señaló que la decisión de establecer la EMM fue tomada en la CMDS y que el texto introductorio reconoce el rol de la "Evaluación de Evaluaciones" para determinar cómo establecer la EMM, no si será o no establecido. El miércoles India reabrió este debate y sugirió que se agregue un texto que implique que la "Evaluación de Evaluaciones" debe ser llevada a cabo antes de decidir establecer una EMM. EE.UU. y los Países Bajos estuvieron en desacuerdo y señalaron que el CMDS y la Asamblea General ya habían acordado la necesidad de establecer la EMM. Noruega, con el apoyo de Suecia y Canadá, sugirió, como un compromiso, que se use el texto de la resolución de la AGNU 59/24 que pide el establecimiento de la EMM. Los delegados acordaron la propuesta de Noruega.

Texto Final: En las conclusiones, el Taller reitera la necesidad de iniciar una "Evaluación de Evaluaciones" como pide la resolución 59/24 de la AGNU.

CARACTERÍSTICAS DE LA "EVALUACIÓN DE EVALUACIONES": Del lunes al miércoles, los delegados discutieron las características de la "Evaluación de Evaluaciones" e hicieron foco sobre: la naturaleza de la "Evaluación de Evaluaciones"; aspectos científicos; aspectos socioeconómicos y revisión de las evaluaciones existentes.

Naturaleza de la "Evaluación de Evaluaciones": El lunes en el Plenario, el Presidente Roberts propuso y los delegados acordaron, mencionar en las conclusiones que la "Evaluación de Evaluaciones" no alterará la competencia de ninguna de las agencias de las NU especializadas. Canadá acentuó la necesidad de que el resultado sea relevante políticamente y neutral. El martes, Canadá subrayó la necesidad de aclarar que la evaluación no es un ejercicio político y agregó ni la "Evaluación de Evaluaciones" ni la EMM debe prejuzgar o describir el debate político. Brasil, con la oposición de India, sugirió que la "Evaluación de Evaluaciones" debe ser "relevante" en lugar de "políticamente relevante". El miércoles, Alemania consideró como "obvio" que la "Evaluación de Evaluaciones" debe ser relevante y propuso que se elimine esa frase. China, con el apoyo de Indonesia y Chile, pidió una referencia al respecto de los derechos de soberanía y jurisdicción de los Estados costeros de acuerdo con la CNUDM.



Aspectos científicos: El lunes, en el Plenario, la República de Corea —con el apoyo de Canadá— acentuó la importancia de tratar las superposiciones dentro de los datos científicos. EE.UU. sugirió que se pruebe la validez científica de ambas evaluaciones gubernamentales y no gubernamentales. India señaló la existencia de datos nacionales, regionales y globales conflictivos, especialmente en las aguas territoriales y la plataforma continental, y se preguntó como puede resolverse ese conflicto. La FAO describió el reciente lanzamiento de un sistema computarizado que permite un acceso en tiempo real a los datos compilados por las comisiones de pesca regional asociadas a la FAO. También destacó que la FAO evalúa todos los recursos pesqueros pero no los hábitats. Canadá pidió que se aclare si los científicos establecerán los parámetros para la recolección de datos.

El martes, México señaló que la “Evaluación de Evaluaciones” incluye tanto las ciencias naturales como las sociales. PNUMA señaló que debe aportar orientación respecto del estado actual del conocimiento, la participación de expertos, bases de datos y metodologías utilizadas.

Aspectos socioeconómicos: El martes, India —con el apoyo de Irán, Argentina y la FAO— explicó que, para ser políticamente relevante, la evaluación debe incluir los aspectos socioeconómicos. EE.UU. señaló la necesidad de definir la relevancia socioeconómica. La FAO acentuó que los conductores socioeconómicos deben ser incluidos en la evaluación para que el ejercicio sea útil y destacó que hay muy pocos datos socioeconómicos disponibles. Alemania y EE.UU. señalaron que la contabilidad para los aspectos socioeconómicos está dentro del mandato de EMM, tal como refleja el PIJ, y EE.UU. explicó que los aspectos socioeconómicos deben ser tratados de un modo riguroso y analítico. Nueva Zelanda dijo que las tendencias internacionales, como la globalización de las actividades de pesca, deben ser tenidas en cuenta, ya que impactan en el ambiente marítimo. Irlanda señaló que las actividades humanas de la costa, como el crecimiento de la población, la legislación zonal y el turismo, impactan en el medio ambiente marítimo y también deben ser evaluadas. Noruega sugirió que se vaya reduciendo la inclusión de aspectos socioeconómicos, y pidió una evaluación de los impactos de la polución en base al suelo sobre el medio ambiente marítimo y se opuso a las recomendaciones sobre las actividades humanas relevantes en base al suelo. La República de Corea señaló que el proceso de EMM y la “Evaluación de Evaluaciones” incluye no sólo un análisis científico sino también un análisis socioeconómico, y consideró prematuro incluir opciones políticas en la “Evaluación de Evaluaciones”. La FAO aclaró que los científicos no elaborarán opciones políticas sino que analizarán información que incluye opciones de política.

El miércoles, Noruega propuso que se incluyan aspectos económicos mientras se trata el estado del medio ambiente marítimo y se refirió a las actividades que afectan el ambiente marítimo, en lugar de a las actividades marítimas. Indonesia prefirió una referencia al PIJ en el párrafo 36, en lugar de referirse genéricamente al mandato de CMDS. EE.UU. sugirió que el tiempo, los recursos y el juicio profesional determinen el rango de actividades que puedan ser cubiertas en la “Evaluación de Evaluaciones”.

Revisión de las evaluaciones existentes y las fases de la “Evaluación de Evaluaciones”: El lunes, en el Plenario, Canadá se mostró a favor de un enfoque de paso a paso y, con EE.UU., pidió un mandato acordado que incluya todos los pasos. DOALOS describió la necesidad de una entidad que

ensamble la información de los gobiernos, previo a la creación de un grupo de gestión donde estén representados las agencias y los gobiernos. La FAO, con el apoyo de EE.UU., describió tres elementos para que la evaluación tenga una base científica independiente, que incluye a científicos en su capacidad personal, expertos de gobierno y un cuerpo político. El Grupo Conjunto de Expertos sobre Aspectos Científicos y Protección Ambiental Marítima (GEACPAM) recomendó, y EE.UU. acordó, que en la etapa inicial el grupo de expertos debe ser de tamaño limitado.

Texto Final: En sus conclusiones, el Taller acuerda con que la “Evaluación de Evaluaciones”:

- no intenta alternar la competencia de ninguna otra organización para encarar las evaluaciones marítimas dentro de su campo de competencia;
- respeta los derechos de soberanía y jurisdicción de los Estados costeros, de acuerdo con CNUDM;
- no intenta hacer recomendaciones sobre el manejo de las actividades humanas que afectan el océano dado que otras autoridades competentes indicarán cualquier conclusión sobre las implicaciones para el manejo de las actividades dentro de sus campos de competencia;
- debe realizarse esencialmente en base a la ciencia, no requiere investigación científica original para ser encarada o cualquier observación marítima nueva para ser hecha, pero involucrará poner juntos los datos científicos y técnicos;
- de acuerdo con el PIJ, debe incluir aspectos socioeconómicos aunque trate el estado del ambiente marítimo, incluyendo las evaluaciones existentes de las tendencias de empleo y un valor económico de las actividades que afectan el ambiente marítimo. Tiempo, recursos y juicio profesional determinarán el rango de actividades que pueden ser cubiertas; y
- necesitará reconocer la incertidumbre e identificar vacíos en el conocimiento científico y los datos.

OBJETIVOS DE LA “EVALUACIÓN DE EVALUACIONES”: Esta sección describe los objetivos de la “Evaluación de Evaluaciones”, fundamentalmente el ensamble de información y el examen constructivo de las evaluaciones, además del análisis del modo en que estas evaluaciones han sido comunicados a quienes definen políticas. Esta sección también describe los aportes de la “Evaluación de Evaluaciones”. Los delegados discutieron los objetivos de la “Evaluación de Evaluaciones” en Plenario, del lunes al jueves.

Ensamble de información sobre evaluaciones científicas: El martes, India expresó su preocupación por la inclusión de evaluaciones llevada a cabo por las ONGs en la “Evaluación de Evaluaciones” y sugirió que sólo los órganos formales, como las agencias de las NU, son elegibles para contribuir. Canadá sugirió que el grupo de expertos decida qué datos son utilizados para evitar que la “Evaluación de Evaluaciones” sea un proceso cerrado. EE.UU., con el apoyo de Australia y los Países Bajos, consideró innecesario que las autoridades nacionales endosen el trabajo de las ONGs para legitimarlo, y acentuó que la calidad de los datos y no las fuentes, son la clave. Australia señaló que el texto actual sobre la recopilación de información de las evaluaciones llevada a cabo “bajo la supervisión” de las agencias de las NU no implica que todos los datos relevantes hayan sido tenidos en cuenta y sugirió que se mantenga el texto sobre las utilizaciones de evaluaciones “según corresponda, de otras organizaciones”. Los Países Bajos subrayaron que la información científica sobre alta mar es recopilada por las ONGs y que todos los datos disponibles deben ser utilizados. El Grupo Mixto de Expertos sobre Aspectos Científicos de la Protección del Medio



ambiente Marino reconoció la dificultad de los científicos para comunicar los datos a quienes definen políticas como un obstáculo para la buena gobernanza. El miércoles, India propuso tratar sus preocupaciones sobre la inclusión de las evaluaciones de las ONGs, para poder ensamblar información sobre evaluaciones ya llevadas a cabo por “cualquier otra organización relevante, según corresponda”.

Valoración crítica de las evaluaciones existentes: El lunes, en el Plenario, Canadá enfatizó la necesidad de evaluar la objetividad de las evaluaciones existentes y la comunicación efectiva de sus resultados. Francia advirtió en contra de que se transmita la impresión de que la fuerza de tareas está juzgando la calidad de las evaluaciones existentes y EE.UU. propuso centrarse en las lecciones aprendidas. Serge Garcia, de la FAO, hablando en su propio nombre, sugirió que se incluyan las limitaciones de cada evaluación y que se permita la participación de aquellos que encaran la valoración de las evaluaciones. Canadá señaló la necesidad de una futura discusión sobre criterios de valoración. El miércoles, los delegados acordaron que la “Evaluación de Evaluaciones” debe sintetizar las mejores prácticas en las metodologías de evaluación.

Comunicación a los hacedores de políticas: El martes, Canadá sugirió que se aclare en el futuro el uso de “mejores prácticas” en relación con “Evaluación de Evaluaciones” y que se establezca cómo las evaluaciones han sido comunicadas a los hacedores de políticas. El miércoles, Noruega se opuso a la identificación de mejores prácticas en el compromiso efectivo de hacedores de políticas y Canadá sugirió que la identificación de mejores prácticas incluya el modo en que el producto ha sido señalado antes las audiencias políticas, científicas y públicas. India propuso, y los delegados acordaron, que se elimine el texto sobre la identificación de las mejores prácticas en comunicación.

Resultados: Del lunes al miércoles los delegados discutieron los resultados de la “Evaluación de Evaluaciones” tal como está identificado en el proyecto del Presidente, incluyendo: escala geográfica y creación de capacidades. El miércoles por la tarde, Canadá convocó a un grupo informal que redactó el proyecto de un nuevo texto sobre un informe del grupo de expertos para el grupo de dirección que identifica las evaluaciones y su contribución potencial al proceso de EMM.

En relación con la creación de capacidades, el lunes —en una sesión informal— la FAO y México dijeron que el proceso de evaluación identificará los vacíos en la capacidad y México acentuó que el componente regional será importante en este tema. El Grupo Mixto de Expertos sobre Aspectos Científicos de la Protección del Medio ambiente Marino subrayó que la “Evaluación de Evaluaciones” ayudará a identificar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, lo que podría ser utilizado en la creación de capacidades. En su apoyo, EE.UU. agregó que llevar a cabo la “Evaluación de Evaluaciones” a través de representantes de países será, en sí mismo, un ejercicio de creación de capacidades. El miércoles los delegados acordaron sobre un texto relacionado con la necesidad de creación de capacidades para apoyar el proceso regular de GSM.

En relación con la escala geográfica de la “Evaluación de Evaluaciones”, el lunes —en el Plenario— la Comisión Europea (CE), EE.UU. y la República de Corea prefirieron un enfoque regional para la “Evaluación de Evaluaciones” y la CE se mostró a favor de que las organizaciones regionales trabajen juntas para llegar a conclusiones limitadas geográficamente que serán aplicadas a nivel global. El lunes en una sesión informal, al señalar que hay muchos ecosistemas marítimos grandes, la FAO advirtió contra el uso de estos como bases de la evaluación.

China, con el apoyo de EE.UU. explicó que la cuestión del tamaño de las regiones evaluadas debe ser dejado a los expertos y no tratado por el Taller. Francia y Canadá estuvieron en desacuerdo y señalaron que durante el primer taller internacional, esta cuestión había sido ampliamente debatida. México propuso que las regiones sean elegidas en base a un equilibrio geográfico.

El miércoles, Canadá sugirió el texto para los resultados del párrafo de la “Evaluación de Evaluaciones” y pidió que la “Evaluación de Evaluaciones” asesore sobre opciones de costos en lugar de recomendar soluciones específicas. China, con el apoyo de Indonesia, comentó sobre “el nivel apropiado de escala geográfica/ecológica para la construcción de componentes para el proceso regular” y “qué enfoques regionales podrían ser utilizados”, y dijo que estas secciones deben ser eliminadas y destacó que el “método ecológico” no está claramente definido. India se opuso a que se usen las frases “escala geográfica”, “escala ecológica” y “enfoques regionales” y señaló que no están definidos. Canadá aclaró que los resultados de la “Evaluación de Evaluaciones” serán considerados como sugerencias sobre cómo proceder con el proceso regular de EMM. Argentina, con el apoyo de EE.UU. reiteró las preocupaciones de China en relación con el nivel apropiado de escala geográfica, y señaló que la palabra “apropiado” debe ser eliminada. La República de Corea expresó sus dudas sobre si la “Evaluación de Evaluaciones” aportará un asesoramiento a los Estados Miembros o a la Asamblea General. EE.UU. recordó a los participantes que la incertidumbre para definir la escala geográfica fue discutida en el primer Taller Internacional de EMM y pidió un modo neutral de reflejar esta incertidumbre. Indonesia advirtió contra el prejuzgamiento de la decisión de la Asamblea General sobre los resultados de la “Evaluación de Evaluaciones”. En relación con la regionalización, la FAO reiteró que el resultado sólo debe aportar sugerencias y señaló la necesidad de orientación técnica para las agencias de las NU y sus asociados en la “Evaluación de Evaluaciones”. El miércoles por la tarde los delegados consideraron un nuevo proyecto de texto hecho por un grupo informal convocado por Canadá. India, con el apoyo de China, pidió que se elimine la referencia a la evaluación “regional” y los delegados acordaron sobre el texto relacionado con cómo la organización de los componentes de la evaluación a escalas diferentes puede relacionarse con evaluaciones integradas.

En relación con los próximos pasos del proceso de EMM, el martes Estados Unidos y México propusieron que se agregue un texto que pida que la “Evaluación de Evaluaciones” haga recomendaciones relacionadas con el establecimiento y reaseguro de las fases del proceso regular de EMM. El martes por la noche el proyecto revisado del Presidente incluyó un texto sobre el costo del proceso regular. El miércoles por la tarde los delegados acordaron un nuevo proyecto de texto elaborado por un grupo informal convocado por Canadá, sobre un marco de trabajo y una opción para avanzar sobre la construcción del proceso de EMM, incluyendo los costos potenciales.

Texto Final: En las conclusiones el Taller acordó que, dados los datos y las evaluaciones que el grupo de expertos considera que son relevantes para el proceso regular, y en base a sus evaluaciones, el grupo de expertos producirá un informe dentro de los siguientes 24 meses para el Grupo de Dirección que incluirá la identificación de:

- evaluaciones disponibles sobre el medio ambiente marítimo y una evaluación de su contribución potencial al proceso regular;
- datos disponible sobre cómo esto puede ser incorporado en el proceso regular;



- la utilidad y las limitaciones de los componentes organizativos de la evaluación del proceso regular a diferentes escalas;
- el modo en que los componentes organizativos de la evaluación a diferentes escalas pueden relacionarse con las evaluaciones integradas;
- las vacíos existentes y sus implicancias para el proceso regular;
- la necesidad de creación de capacidades para apoyar al proceso regular; y
- un marco de trabajo y opciones para avanzar sobre la construcción de un proceso regular, incluyendo los costos potenciales.

ARREGLOS ORGANIZATIVOS: Los arreglos organizativos fueron analizados durante todo el Taller y los delegados trataron las cuestiones relacionadas con: la estructura de la fuerza de tareas que lleva adelante la “Evaluación de Evaluaciones”; la composición y funciones del grupo de dirección y el grupo de expertos; y la designación de una agencia líder. El proyecto de propuesta de conclusiones del Presidente que circuló el martes no hace referencias al establecimiento de una fuerza de tareas pero sugiere que se cree un grupo de dirección con tiempo limitado para supervisar la preparación de la “Evaluación de Evaluaciones” y ensamblar un grupo de expertos que lleva a cabo la evaluación.

Composición del grupo de dirección: El lunes el Plenario la Federación Rusa pidió una representación equitativa de gobernantes aunque EE.UU. agregó que la representación debe ser flexible. Los Países Bajos sugirieron que las organizaciones internacionales así como las ONGs participen en la fuerza de tareas para llevar a cabo la “Evaluación de Evaluaciones” aunque Argentina advirtió contra esa participación. La FAO acentuó la necesidad de participación de científicos. Noruega e India pidieron una aclaración sobre la participación de científicos en el proceso de evaluación, en particular en el proceso de selección. El Presidente Roberts identificó consenso sobre la participación de GMEACPM en la fuerza de tareas.

Equilibrio entre la participación de Estados y científicos: EE.UU., la Federación Rusa, los Países Bajos y México acordaron que la fuerza de tareas debe tener un mandato científico. México sugirió que la fuerza de tareas tenga una oficina integrada para asegurar que los Estados no actúen de manera indebida con la información científica recolectada. Noruega señaló la dificultad de construir a partir de las iniciativas existentes y establecer a la vez una estructura que incluya científicos independientes, expertos nacionales convocados y hacedores de políticas. El Presidente Roberts señaló la necesidad de equilibrar la transparencia y el aporte de los científicos independientes y la dirección de los Estados.

En la sesión informal del lunes, Francia enfatizó el rol de la COI en el aporte de datos científicos relevantes para la fuerza de tareas. Argentina subrayó la importancia de la participación de los países en vías de desarrollo y señaló que las ambiciones deben corresponderse con los recursos financieros disponibles. EE.UU. pidió un equilibrio entre los científicos y los expertos en política y Canadá acentuó que sus productos deben ser tanto políticamente relevantes como neutrales. La FAO sugirió que se use un sitio web para intercambiar información con los gobiernos.

El martes, comentando sobre el proyecto de conclusiones del Presidente, India acentuó que el grupo de dirección debe incluir expertos nominados por los Estados miembros en base a una equidad geográfica. Tras señalar limitaciones de tiempo, el PNUMA alentó a que la composición del grupo de dirección esté limitada para asegurar que sea operativo. Noruega, con el apoyo

de Nueva Zelanda, la República de Corea y México, acentuó la necesidad de aclarar las diferencias entre el grupo de dirección y el grupo de expertos y preguntó cómo asegurar el aporte de las organizaciones regionales en estos dos grupos. Nueva Zelanda recomendó que el grupo de dirección esté compuesto por países miembros y organizaciones de manejo regional. La República de Corea dijo que la FAO, y no las organizaciones pesqueras regionales, deben estar en el grupo de dirección. México acentuó la necesidad de la comunicación bidireccional entre el grupo de dirección y los Estados Miembros. Canadá, con la oposición de India, recomendó que las ONGs estén representadas en el grupo de dirección y subrayó que el proceso sea visto como transparente por las ONGs y los OIGs. Francia pidió que se aclare respecto del término del mandato del grupo de dirección y destacó la propuesta de PNUMA de una duración de dos años. India, China, Argentina y México acentuaron el hecho de asegurar la participación de los países en vías de desarrollo. Francia recomendó que se permita la flexibilidad en la distribución geográfica equitativa. Indonesia propuso la inclusión de los convenios ambientales multilaterales en el grupo de dirección. México dijo que el grupo de dirección debe estar compuesto de Estados y la agencia líder.

Grupo de expertos: El martes en Plenario, al comentar la sugerencia del proyecto del Presidente de que la agencia líder ensamble a un grupo de expertos, EE.UU., México y la FAO sugirieron que la opción de los expertos se deje a las agencias especializadas de las NU. Francia recomendó que el grupo de expertos incluya tanto representantes elegidos por los Estados Miembros y las agencias de las NU. India señaló que si los expertos son traídos de afuera del listado de las agencias líderes, el proceso será difícil de seguir.

Propuesta de EE.UU. sobre una nueva estructura: El martes por la tarde, EE.UU. expresó su preocupación por la creación de una fuerza de tareas muy grande y muy costosa de manejar. Para equilibrar las preocupaciones de eficiencia y transparencia, sugirió un grupo de dirección limitado, con una representación geográfica equitativa de los miembros y agencias de las NU, que sea responsable de acordar un programa de trabajo y un presupuesto. Para lograr la contabilidad, recomendó que se organice una revisión de composición abierta de medio plazo y propuso que la agencia líder presente un informe en la sesión de evaluación. México preguntó si los Estados deben ser los únicos participantes en el grupo de dirección y si la agencia o agencias líder deben utilizar exclusivamente sus propios expertos. EE.UU. contestó que la cooperación de los Estados con la agencia líder en el grupo de dirección es aceptable. Canadá y la FAO describieron la propuesta de EE.UU. como con la capacidad de alinear el proceso y destacaron su practicabilidad y sencillez.

El miércoles, el proyecto revisado del Presidente sugirió una estructura tripartita para llevar adelante la “Evaluación de Evaluaciones” incluyendo: un grupo de dirección; una agencia líder y un grupo de expertos. Los delegados debatieron luego la estructura propuesta. México y PNUMA recomendó una estructura que equilibre la eficiencia, la transparencia y la practicidad que producirá rápidos resultados.

En relación con la creación de un grupo de expertos, Brasil señaló que la “Evaluación de Evaluaciones” solo compilará la información existente y sugirió que este grupo no es necesario durante esta fase. Canadá destacó la necesidad de crear un grupo de dirección. EE.UU. acordó con ambas posiciones, hasta tanto se lleve a cabo la revisión de mediano plazo. El Presidente sugirió, y los delegados acordaron, crear un grupo de dirección pero reducir sus funciones. Brasil, con el apoyo de



Canadá, sugirió que el Proceso Consultivo Informal de las NU sobre Océanos y Derecho del Mar revise el trabajo del grupo de dirección, pero Noruega y China objetaron. Los delegados no acordaron con esta propuesta.

En relación con la composición del grupo de dirección, India pidió la inclusión de un componente intergubernamental o bien en el grupo de dirección en el grupo de expertos.

Se sentó la preocupación sobre si incluir exclusivamente a las agencias de las NU en el grupo de dirección y Canadá destacó la necesidad de adoptar el capital institucional de otras organizaciones relevantes. El Presidente Roberts sugirió, y los delegados acordaron, referirse a “todas las organizaciones centrales, agencias y programas de las NU”. México pidió que se aclare el rol de las agencias líderes en el grupo de dirección y el grupo de expertos, y Canadá sugirió que estas agencias tengan dos funciones diferentes, la nominación de científicos para el grupo de expertos y aportar asesoramiento como las agencias líderes.

Funciones del grupo de dirección: Este párrafo describe las funciones que serán llevadas a cabo por el grupo de dirección. El lunes, en una sesión informal, el Presidente Roberts indicó que la Asamblea General va a comisionar y revisar el trabajo de la fuerza de tareas. Para acelerar el proceso, Canadá sugirió que el taller considere el criterio de rendimiento para la fuerza de tarea, y dijo que los parámetros para la “Evaluación de Evaluaciones” son clave para garantizar la autenticidad científica y la relevancia política. La FAO sugirió que GMEACPM ayude en la formulación de estos parámetros. PNUMA pidió que se tome nota del informe del Grupo de Expertos (A/AC.271/WP.1). Este grupo estaba compuesto por los representantes de los Estados, OIGs, ONGs, entre las que se incluyen científicos y hacedores de políticas, y fue establecido siguiendo la resolución de AG58/240.

El miércoles los delegados consideraron el proyecto de texto enviado por el Presidente sobre esta cuestión. EE.UU. propuso que se eliminen tres subpárrafos que describen que el grupo debe asegurar que: se han hecho los arreglos necesarios para asegurar la validez científica del proceso; las cuestiones tratadas son relevantes para las preocupaciones de los Estados miembro y las agencias responsables del manejo de las actividades marítimas; y que se han establecido los vínculos entre las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales pertinentes. Luego explicó, y los delegados acordaron, que estas funciones pueden ser asumidas por la agencia líder o el grupo de expertos. Canadá recomendó, y los delegados acordaron, agregar un texto abierto para permitir al grupo que “asesore como le ha sido solicitado”. EE.UU. sugirió que una evaluación de mediano plazo se encargue de las preocupaciones de transparencia y contabilidad en relación con el funcionamiento del grupo. Canadá acordó y señaló que esa revisión debe permitir a todos los Estados y ONGs hacer comentarios sobre el proceso. México sugirió que se especifique que la revisión de mediano plazo es para darle a todos los Estados miembro de las NU la oportunidad de hacer comentarios y contribuir al desarrollo del trabajo en curso llevado a cabo en el proceso. Nueva Zelanda, con el apoyo de Canadá, explicó que la naturaleza de composición abierta de la revisión de mediano plazo responde a la preocupación de China, quien enfatizó la importancia de la transparencia y comunicación con los Estados, en particular con aquellos no representados en el grupo de dirección *ad hoc*. Francia, con el apoyo de India, destacó que el proyecto deja sin resolver la composición y la toma de decisión del grupo de dirección. El Presidente Roberts sugirió, y todos acordaron, que la Asamblea General debe decidir sobre esos detalles.

Agencia líder: Esta subsección trata la necesidad de designar una agencia de las NU para que tome el rol de líder en la ejecución de la “Evaluación de Evaluaciones”, y de definir sus funciones.

El lunes, en el Plenario, la Organización Marítima Internacional (OIM) destacó la necesidad de especificar las modalidades de la EMM en vistas al mandato de GMEACPM de eliminar la superposición. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) describió la participación de su agencia en el proceso de EMM y destacó la cooperación con el PNUMA en el desarrollo de un inventario de evaluaciones existentes y la necesidad de la creación de capacidades para la EMM. PNUMA hizo un listado de sus programas de agencia que cubren los aspectos ambientales de los océanos y las costas, incluyendo el Programa Global de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marítimo de las Actividades Terrestres y el Programa Regional de Mares. También destacó la necesidad de creación de capacidades en los países en vías de desarrollo y los limitados recursos disponibles para evaluar el medio ambiente marítimo y costero. EE.UU. dijo que la COI y el PNUMA deben tomar el liderazgo en la “Evaluación de Evaluaciones”. México señaló que la COI debe liderar la fuerza de tareas. Noruega recomendó y DOALOS acordó, que Océanos-NU no debe coordinar la “Evaluación de Evaluaciones” dado que es un órgano administrativo que no responde informes a un foro intergubernamental. Argentina propuso que DOALOS sea la agencia líder.

En las discusiones informales del lunes, Canadá acentuó la necesidad de un cuerpo de coordinación y señaló la dificultad de combinar el foco regional de la “Evaluación de Evaluaciones” y la estructura horizontal de las agencias de las NU. La COI informó que había sido instruido por su Asamblea de seguir su colaboración con PNUMA y liderar el proceso de la “Evaluación de Evaluaciones”, y acentuó que las finanzas no han sido discutidas. Francia recomendó que se traten las cuestiones presupuestarias antes de decidir si la COI será la agencia líder. EE.UU. advirtió contra que la Asamblea General decida sobre la designación de la agencia líder y señaló que eso demoraría las actividades principales. Canadá pidió que se identifique una agencia con habilidades para las ciencias sociales, señalando su importancia en la relevancia política y la neutralidad. La FAO destacó que el rol de la agencia líder consiste en implementar el trabajo así como proveer los datos de acuerdo a su propia competencia.

El martes, EE.UU. —con el apoyo de Noruega— sugirió que la COI y el PNUMA lideren juntos la “Evaluación de Evaluaciones” y señaló que los recursos financieros pueden igualmente ser depositados en fondos individuales. Noruega puso énfasis en la participación de la FAO dada su experiencia y participación en el Acuerdo de Existencias de Peces (AEP). Argentina y Canadá prefirieron a la COI como agencia líder. Japón apoyó la participación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el proceso y destacó su experiencia en polución y descarga de actividades de navegación. OMI reiteró que contribuirá al proceso poniendo disponible toda la información relevante pero que no puede ser la agencia líder por la falta de recursos humanos y financieros. La FAO sugirió, y los delegados acordaron, agregar a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a la lista de agencias líderes de las NU.

La OMI sugirió que se agregue una recomendación de contar con la experiencia científica de GMEACPM. Una cantidad de delegados se opusieron y Francia señaló que ninguna otra organización fue específicamente mencionada e Indonesia señaló



que éste era un taller intergubernamental y solo los Estados son elegibles para proponer texto nuevo.

Luego de un debate extenso sobre qué organización debe asumir el rol de líder, los delegados se mostraron a favor tanto del PNUMA como de la COI, o de un trabajo conjunto entre ambos, y acentuó que la Asamblea General decidirá. El PNUMA y la COI endosaron una solución cooperativa. El Presidente sugirió, y los delegados acordaron, un texto que recomienda al PNUMA y la COI a formar de manera conjunta la agencia líder.

Texto Final: En las conclusiones el Taller prevé que la “Evaluación de Evaluaciones” puede tomar dos años y debe ser llevada a cabo por: un grupo de dirección *ad hoc*; dos agencias líderes y un grupo de expertos. El Taller recomienda que la Asamblea General establezca un grupo de dirección *ad hoc* para supervisar la ejecución de la “Evaluación de Evaluaciones”. El grupo de dirección *ad hoc* debe incluir: nominaciones de Estados Miembros en base geográfica equitativa y asegurar el rango adecuado de experiencia y la organización central, agencias y programas del sistema de las NU y la Autoridad del Fondo del Mar.

El taller prevé que las funciones del grupo de dirección *ad hoc* deben ser: acordar con un programa propuesto y un presupuesto para la “Evaluación de Evaluaciones” y aportar asesoramiento cuando se lo solicite; y que debe haber una revisión de composición abierta de mediano plazo para darle a todos los Estados Miembros de las NU la oportunidad de hacer comentarios y contribuir con el desarrollo del trabajo permanente llevado a cabo en la “Evaluación de Evaluaciones”.

El Taller prevé además:

- que una agencia de las NU sea elegida para tener el rol de líder en la ejecución de la “Evaluación de Evaluaciones y brinde los servicios de Secretaría al grupo de dirección bajo la dirección de éste último, y en cooperación con la COI, el PNUMA, la FAO, la OMI y la OMM;
- que la agencia líder debe establecer un grupo de expertos en colaboración con las agencias centrales de las UN —para encarar el trabajo actual de evaluar las diferentes evaluaciones— cuya composición debe ser aprobada por un grupo de dirección *ad hoc*; y
- que la Asamblea General debe invitar al PNUMA y a la COI/UNESCO a encarar en forma conjunta este rol.

FINANZAS Y RECURSOS: Esta sección trata las finanzas y recursos necesarios para la “Evaluación de Evaluaciones”. Los delegados discutieron esto en sesiones informales del lunes y el martes, y luego el miércoles en Plenario.

Durante la sesión informal del lunes, el Presidente Roberts llevó la atención a la evaluación del trabajo ya realizado por las agencias de las NU y señaló que la “Evaluación de Evaluaciones” implicará el incremento de costos asociados a las nuevas actividades, como por ejemplo la revisión minuciosa o el funcionamiento de la Secretaría. EE.UU. leyó un e-mail que recibió del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que indica que puede contribuir al financiamiento de la “Evaluación de Evaluaciones” si se vincula al trabajo de financiamiento del FMAM. PNUMA mencionó que la cofinanciación con el FMAM es sólo en efectivo y no en especies. La COI dijo que su agencia podía contribuir financieramente. Jamaica preguntó si Océanos-NU podría ayudar aportando fondos para la fuerza de tareas.

El martes, Canadá preguntó qué actividades aumentarán considerablemente el costo de la “Evaluación de Evaluaciones”. La FAO, el PNUMA, la OMI respondieron que las nuevas actividades o el criterio no incluido en los programas existentes requerirán recursos financieros adicionales. Canadá y Noruega

advirtieron en contra de que se recomiende a las agencias de las NU que enmienden sus presupuestos ya existentes. Noruega señaló que el Taller no debe reemplazar al proceso presupuestario de las NU. Canadá destacó la distinción entre costos para la “Evaluación de Evaluaciones” y el proceso regular de EMM.

El miércoles, el PNUMA, la COI, la FAO y la OMI indicaron que sus presupuestos ya han sido acordados y que no tendrán los fondos para financiar ninguna actividad adicional. El Presidente Roberts sugirió, y los delegados acordaron, que se elimine el texto que especifica que la agencia líder manejará un presupuesto para su trabajo relacionado con la ejecución de la Evaluación. La FAO, con el apoyo del PNUMA, expresó su preocupación porque la falta de información sobre la necesidad de fondos adicionales demore el proceso de evaluación y sugirió que se indiquen los gastos a la Asamblea General, como por ejemplo los de las reuniones del grupo de dirección, la evaluación de mediano plazo, los grupos de expertos, la evaluación minuciosa y las publicaciones. El Presidente Roberts incluyó esta sugerencia en el proyecto de conclusiones y señaló la necesidad de próximas negociaciones sobre necesidades financieras.

Texto Final: En las conclusiones, el segundo Taller Internacional de EMM señala que las organizaciones y agencias de las NU ya están encarando el monitoreo marítimo y el trabajo de evaluación, y pueden contribuir con su experiencia y resultados al proceso de la “Evaluación de Evaluaciones”. El Taller también reconoce que habrá algunos costos adicionales, como por ejemplo las reuniones del grupo de dirección, la revisión de mediano plazo, los grupos de expertos, la evaluación minuciosa y las publicaciones, por lo que se necesita hallar recursos financieros.

PLENARIO DE CIERRE

El miércoles, el Presidente Roberts dijo que los delegados habían encontrado la forma de avanzar con la “Evaluación de Evaluaciones” y que habían avanzado en el cumplimiento del compromiso de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, aunque algunas cuestiones quedaron sin resolver. Roberts explicó asimismo que la Secretaría incorporará todas las enmiendas hechas durante el día a su proyecto revisado de conclusiones, que será agregado al informe de la Secretaría General para la Asamblea General. Finalmente, dio por concluida la la reunión a las 17:26 horas.

PRÓXIMAS REUNIONES

57ª REUNIÓN ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE CAZA DE BALLENAS: Esta reunión tendrá lugar del 20 al 24 de junio de 2005 en Ulsan, República de Corea. Para mayor información, contactar a la: Secretaría de la CICB; tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; e-mail: secretariat@iwcoffice.org; internet: <http://www.iwcoffice.org/meetings/meeting2005.htm>

SEMINARIO DE CEENU SOBRE EL USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA: Este seminario se desarrollará del 27 al 28 de junio de 2005 en Ginebra, Suiza. Organizado por la Secretaría de la Convención del Agua de la Comisión Económica para Europa de las NU (CEENU), este seminario tratará los servicios y financiamientos para la protección y uso sostenible de los ecosistemas relacionados con el agua. Para mayor información, contactar a: Francesca Bernardini, UNECE; tel: +41-22-917-2463; fax: +41-22-917-0107; e-mail: francesca.bernardini@unece.org; internet: <http://www.unece.org/env/water/>



TALLER DE LA CDB SOBRE EL PROGRAMA CONJUNTO DE ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS MARINAS Y COSTERAS: Este Taller de la Convención sobre Diversidad Biológica se desarrollará del 27 al 29 de junio de 2005 en Montreal, Canadá, y es organizado en conjunto por la Secretaría de la CDB, el Programa Global de Especies Invasoras, y el Programa Regional de Mares de PNUMA. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; e-mail: secretariat@biodiv.org; internet: <https://www.biodiv.org/>

GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS SOBRE BIODIVERSIDAD MARÍTIMA Y COSTERA DE LA CDB: Esta reunión se desarrollará del 11 al 15 de julio de 2005 en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; e-mail: secretariat@biodiv.org; internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

CONFERENCIA DE ZONAS COSTERAS 2005: Esta conferencia tendrá lugar del 18 al 21 de julio de 2005 en Nueva Orleans, Estados Unidos, y considerará las herramientas aplicables, lecciones aprendidas e ideas innovadoras para ayudar a tratar las cuestiones de manejo costero actuales. Dirigida a los gestores de recursos costeros, esta será la 14^o Conferencia Bianual de Zonas Costeras. Para mayor información, contactar a: Rhonda Crawley, Administración Oceánica y Atmosférica Nacional; tel: +1-843-740-1231; e-mail: Rhonda.Crawley@noaa.gov; internet: <http://www.csc.noaa.gov/cz/>

SIMPOSIO EUROPEO DE BIOLOGÍA MARINA (SEBM): El 40^o SEBM está previsto para desarrollarse del 21 al 25 de agosto de 2005 en Viena, Austria. Los oradores centrales presentarán los dos temas del Simposio: "Hábitats marítimos remotos e inaccesibles" y "Avances en la observación y experimentación submarina". Para mayor información, contactar al: IECB – Instituto para la Ecología y Conservación Biológica; tel: +43-1-4277 54 202; fax: +43-1-4277 54 339; e-mail: embs40@promare.at; internet: <http://www.promare.at/embs40/>

REUNIÓN PLENARIA DE ALTO NIVEL DE LA 60^a SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NU SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL RESULTADO DE LA CUMBRE DEL MILENIO: La Cumbre tendrá lugar del 14 al 16 de septiembre de 2005 en la Sede Central de las NU en Nueva York. Se espera que la reunión encare una revisión abarcadora del progreso hecho hacia los compromisos articulados en la Declaración del Milenio de las NU. El evento también revisará el progreso hecho en la implementación integrada y coordinada de los resultados y compromisos de las principales conferencias y cumbres de las NU en los campos económico, social y relacionados. Para mayor información en Internet, visitar: http://www.un.org/ga/59/hl60_plenarymeeting.html

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ÁREAS MARÍTIMAS PROTEGIDAS: Este congreso internacional se desarrollará del 23 al 27 de octubre de 2005 en Geelong, Australia. El congreso busca tratar los objetivos y temas primarios de la Comisión Mundial sobre Áreas Marítimas Protegidas, y avanzar en la discusión de la adopción e implementación coherente con las resoluciones relevantes a las áreas protegidas que surgen del Congreso de Parques Mundiales de Durban. Para mayor información, contactar: Organizadores del Congreso; tel: +61-3-5983-2400; fax: +61-3-5983-2223; e-mail: sm@asnevents.net.au; internet: <http://www.impacongress.org/>

SEGUNDA CONFERENCIA SOBRE RECURSOS ACUÁTICOS EN LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO: Esta conferencia tendrá lugar del 14 al 17 de noviembre de 2005 en Marrakesh, Marruecos. Cubrirá temas como por ejemplo:

manejo integrado de recursos de agua y eficiencia en el uso del agua; cambio global y perturbaciones antropogénicas; efectos sobre los recursos de agua; funcionamiento de sistemas acuáticos mediterráneos; desechos de agua domésticos y urbanos; polución de agua relacionada con la salud y política ambiental. Para mayor información, contactar: Lahcen Hassani, Universidad Cadi Ayyad (Marrakesh) y Universidad Hassan I (Settat); tel: +212-4443-4649 (ext. 517); fax: +212-4443-7412; e-mail: watmed2@ucam.ac.ma; internet: <http://www.ucam.ac.ma/fssm/watmed2/>

TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CORALES DE MAR PROFUNDO: Este simposio se desarrollará del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 en Miami, Estados Unidos. Convocando a científicos, gestores de recursos marítimos, hacedores de políticas y estudiantes, esta reunión busca el intercambio de conocimiento científico de los corales de mar profundo y la fauna asociada. Para mayor información, contactar a: Robert Brock, NOAA; tel: +1-301-713-2367, ext. 162; fax: +1-301-713-1875; e-mail: Robert.Brock@noaa.gov; internet: <http://conference.ifas.ufl.edu/coral/>

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CDB SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: La segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, de la CDB sobre Áreas Protegidas se desarrollará del 5 al 9 de diciembre de 2005 en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; e-mail: secretariat@biodiv.org; internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CAMBIO AMBIENTAL EN LAGOS, LAGUNAS Y HUMEDALES DE LA REGIÓN MEDITERRÁNEA DEL SUR: Esta conferencia, que tendrá lugar del 4 al 7 de enero de 2006 en Cairo, Egipto, se ocupará de: el estatus actual y las cuestiones ambientales; monitoreo de campo y evaluación ambiental; hidrología y clima; detección remota y técnicas de GIS; dinámicas de modelado hidroecológico; manejo de agua y recursos de manejo de agua para la población y la biodiversidad. Para mayor información, contactar a: Dr. Roger Flower y Caroline Chambers, Centro de Investigación de Cambio Ambiental; tel: +44 (0) 207 679 5545 / 4279; fax: +44 207 (0) 679 4293; info.ecollaw2006@geog.ucl.ac.uk; internet: <http://www.geog.ucl.ac.uk/melmarina/ecollaw2006/>

TERCERA CONFERENCIA GLOBAL SOBRE OCÉANOS, COSTAS E ISLAS: El tercer Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas tendrá lugar del 23 al 27 de enero de 2006, en París, Francia. El Foro sirve como plataforma para la puesta en común de información entre sectores y para el diálogo sobre cuestiones que afectan a los océanos, costas e islas, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible en esas áreas. Para mayor información, contactar a la: Secretaría; tel: +1-302-831-8086; fax: +1-302-831-3668; e-mail: johnston@udel.edu; internet: <http://www.globaloceans.org/>

SEGUNDA REVISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN GLOBAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARÍTIMO DE LAS ACTIVIDADES TERRESTRES: La segunda Revisión Intergubernamental (RIG-2) del Programa de Acción Global para la Protección del Medio Ambiente Marítimo de las Actividades Terrestres tendrá lugar del 16 al 20 de octubre de 2006 en Beijing, China. Para mayor información, contactar a la Oficina de Coordinación de PAG, PNUMA; tel: +31 (0)70 311 4460; fax: +31 (0)70 345 6648; e-mail: gpa@unep.nl; internet: <http://www.gpa.unep.org/>